

RESOLUCION N° 242/22-C.D.
CORRIENTES, 19 de mayo de 2.022

VISTO:

El Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco normativo, el Consejo Directivo procede a la Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que considerando la formación, trayectoria y capacidad de gestión, el Señor Decano propone a la Dra. Beatriz Juana Silveria CARDOZO como Vicedecana de esta Unidad Académica para el Periodo 2022-2026.

Que procediéndose a la votación respectiva, por decisión unánime de todos los Miembros presentes del Consejo Directivo, resulta electa Vicedecana la Dra. Beatriz Juana Silveria CARDOZO.

Que fue tratado “sobre tablas” y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- PROCLAMAR Vicedecana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, a la Dra. Beatriz Juana Silveria CARDOZO (M.I. N° 12.025.191) para el Período: 2022-2026, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y pagina Web de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.
tf/mjr/aap/mas/jjk.


Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaría Académica


Dr. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano

ES COPIA


Timoteo Flores
UNNE Facultad de Odontología
Director Consejo Directivo